



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 120-2024

Proceso núm. TSE-CCC-CM-23-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las doce del mediodía, (12:00 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión del Talento Humano; Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en el la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-23-2024. “Servicio de Almuerzos para el Personal Militar del TSE, dirigido a MIPYMES Mujer.”

- Lectura de Informe Pericial.
- Adjudicación.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En primer lugar, se informó, que el día veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y validación de las ofertas contenidas en los “sobres” de las empresas oferentes / participantes en este proceso, lo que consta en el Acta CCC núm. 116-2024 de este comité, e inmediatamente se remitieron dichas ofertas a los peritos designados, a los fines de que estos las evaluarán y, posteriormente, elaborarán los informes periciales correspondientes, actuaciones estas que fueron realizadas por dichos peritos y, a continuación, fueron entregados los respectivos informes al Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, como representante del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para ser conocidos, evaluados y validados por dicho comité, el cual se transcribe textualmente a continuación:

(se consigna informe pericial en las siguientes páginas)



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
12 de noviembre del 2024

Señores:
Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Presidente del Tribunal Superior Electoral

Asunto: **Informe de evaluación técnica del proceso de referencia TSE-CCC-CM-023-2024, Servicio de almuerzos para el personal militar del TSE, dirigido a Mipymes mujer.**

Anexos:
a) Formulario de evaluación técnica.
b) Formulario de evaluación degustación.

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a los documentos técnicos subsanados por los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Compra Menor, recibí de la analista de compras y contrataciones del TSE, Franmely Lara, dos (2) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para el proceso de "Servicio de almuerzos para el personal militar del TSE, dirigido a Mipymes mujer.". En esta etapa se procedió a evaluar la documentación técnica requerida en el periodo de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

En el marco del proceso de Compra Menor núm. **TSE-CCC-CM-023-2024** Servicio de almuerzos para el personal militar del TSE, dirigido a Mipymes mujer, quedaron designados como peritos evaluadores los señores: Mildred Zapata, cédula de identidad y electoral Núm. 001-0022713-1, Asistente Administrativa de Presidencia; Raul Santana cédula de identidad y electoral Núm. 223-0131423-7, Secretario Departamento de Seguridad; y Sención Ogando, cédula de identidad y electoral Núm. 001-0718444-2, Encargado Sección de Mayordomía.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Como perito designado he procedido a evaluar la subsanación técnica presentada por los siguientes oferentes:

- 1- MARTINEZ TORRES TRAVELING, SRL
- 2- DISLA URIBE KONCEPTO, SRL

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de los documentos técnicos presentados por los oferentes participantes fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las especificaciones técnicas elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de las propuestas técnicas, el análisis y la validación de la oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente de los documentos técnicos recibidos y evaluados se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de cada oferente, se realizó a puertas cerradas para llevar a cabo este proceso.

El proceso de evaluación técnicos de los oferentes fue realizado tomando como base a las especificaciones técnicas, acápite 6. B) Documentación técnica.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar si la documentación técnica del bien y/o servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación técnicos por oferente:

Detalles Generales del Proceso de Evaluación de la Documentación Técnica

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos de los oferentes, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos técnicos especificados en las especificaciones técnicas y las aclaraciones ofrecidas a los oferentes, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en las referidas especificaciones, para fines de habilitación de una propuesta.

En tal sentido, y amparados en la documentación remitida por los oferentes y las subsanaciones exigidas y presentadas, hemos determinado que:

1. El oferente **MARTÍNEZ TORRES TRAVELING, SRL**, de acuerdo a lo ofertado y evaluado por la empresa participante, consideramos que estos **CUMPLEN** con los requisitos y requerimientos exigidos para la adjudicación.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

2. El oferente **DISLA URIBE KONCEPTO, SRL**, de acuerdo a lo ofertado y evaluado por la empresa participante, consideramos que estos **CUMPLEN** con los requisitos y requerimientos exigidos para la adjudicación.

Criterio de Evaluación Degustación Muestra de Almuerzo: se consigne cuadro de evaluación en la siguiente página.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los doce (12) días del mes de **noviembre** del año dos mil veinticuatro (2024).

FIRMAS DE LOS PERITOS


RAUL ALBERTO SANTANA MEDINA
Secretario Departamento de Seguridad.


SENCIÓN OGANDO
Encargado Sección de Mayordomía.


MILDRED A. ZAPATA MORA
Asistente Administrativa del Despacho Presidencia.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Expediente: TSE-CCC-CM-023-2024 Servicios de almuerzos para el personal militar del TSE, dirigido a Mipymes mujer

Procedimiento de Selección Utilizado: Compra Menor

Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD\$1,750,000.00

Fecha de la solicitud: 04/10/2024

Fecha de la invitación: 23/10/2024

PROVEEDORES INVITADOS

1. DISLA URIIBE KONCEPTO, SRL
2. SABE MAG, SRL
3. MARTÍNEZ TORRES TRAVELING, SRL
4. PILYS GOURMET
5. RICOS BUFFET

PROVEEDORES QUE OFERTARON

1. MARTÍNEZ TORRES TRAVELING, SRL
2. DISLA URIIBE KONCEPTO, SRL
3. PILYS GOURMET

Item	Código	Descripción	Unidad de medida	DISLA URIIBE KONCEPTO, SRL	MARTÍNEZ TORRES TRAVELING, SRL
				Cumplimiento	Cumplimiento
1	00101R02	Servicios de almuerzos para el personal militar del TSE, durante un periodo de TRES (3) meses y/o hasta agotar la cantidad contratada con una planificación o promedio de entrega diaria desde 80 hasta 90 unidades de lunes a viernes, 6 unidades los sábados y 6 unidades los domingos, para un subtotal de 3,924 y un excedente de 450 para cubrir imprevistos en caso de que no existiera, para un total general de 4,374 unidades de almuerzos. LA CONTRATACIÓN DEBERÁ SER POR UN VALOR ESTIMADO DE RD\$1,750,000.00 (impuestos incluidos). • Especificaciones en el caso de excedente: se para suplir almuerzos para el personal militar de nuevo ingreso que pueda ser beneficiario del mismo, por motivos especiales como audiencia pública, actividades y apoyo a otras dependencias. • Especificaciones de entrega: de lunes a viernes las unidades serán entregadas en el domicilio del TSE, los sábados y domingos serán entregadas en dos localidades: a) El domicilio del TSE, b) Una localidad a determinar dentro de un radio no mayor de 10 km del domicilio del TSE. • El servicio de almuerzos podrá ser suspendido por parte del Tribunal, en cualquier momento, previa justificación por 3 veces consecutivas de inconformidad en la calidad o presentación de los almuerzos contratados por parte del personal del TSE. Obligándose el TSE sólo a pagar los servicios de almuerzos consumidos hasta la fecha de la notificación, la cual podrá hacerse vía correo electrónico. En caso contrario el monto de cada semana. • Cada día deberá contemplarse al menos 3 opciones que incluyan una opción de dieta para personas diabéticas y/o hipertensas. • Cada opción deberá contemplar al menos: 1 porción de ensalada, 1 porción guiso, 1 porción de carne o sustituto de la misma. El precio incluye transporte y entrega en las oficinas del TSE a las 11:30 a.m. Los almuerzos deberán ser entregados empacados de forma que no se mezclen los alimentos y provistos en papel film transparente. Los servicios deben incluir cubiertos desechables y servilletas. El Tribunal Superior Electoral se reserva el derecho de realizar una supervisión a las instalaciones físicas de los proveedores que realicen sus propuestas a los fines de determinar las condiciones de higiene y calidad de los servicios ofrecidos, así como solicitar una degustación de los productos propuestos.	Servicio	CUMPLE	CUMPLE
Visita Técnica			Servicio	CUMPLE	CUMPLE

Realizado:

Realizado:

Realizado:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL





TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Expediente: TSE-CCC-CM-023-2024 Servicios de almuerzos para el personal militar del TSE, dirigido a mypames mujer.

Procedimiento de Selección Utilizado: Compra Menor

Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD\$1,750,000.00

Fecha de la solicitud: 04/10/2024

Fecha de la invitación: 23/10/2024

PROVEEDORES INVITADOS

1. DISLA URIBE KONCEPTO, SRL.
2. SABE MIG, SRL.
3. MARTINEZ TORRES TRAVELING, SRL.
4. PILYS GOURMET
5. RUCOS BUFFET

PROVEEDORES QUE OFERTARON

1. MARTINEZ TORRES TRAVELING, SRL.
2. DISLA URIBE KONCEPTO, SRL.
3. PILY GOURMET, SRL.

Criterio de Evaluación Degustación Muestra de Almuerzo		A DISLA URIBE KONCEPTO, SRL.	B MARTINEZ TORRES TRAVELING, SRL.
Criterio	Descripción	Nivel de Cumplimiento (0-35)	Nivel de Cumplimiento (0-35)
1. Visual	Consiste en la forma como están distribuidos los alimentos preferiblemente en envases biodegradables y el color de los alimentos.	22	14
2. Olor	Es la percepción por medio de la nariz de sustancias volátiles liberadas en los alimentos.	30	30
3. Gusto	Es el sabor básico de un alimento, puede ser ácido, dulce, salado, amargo o bien puede haber una combinación de dos o más de estos. Esta propiedad es detectada por las glándulas gustativas.	13	28
Total		65	72

Revisado

[Firma]

[Firma]

[Firma]



REPÚBLICA DOMINICANA TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Informe Pericial Técnico definitivo

Expediente TSE-CCC-CM-023-2024 Servicios de almuerzos para el personal militar del TSE, dirigido a Mipymes mujer.

PROCEDIMIENTO UTILIZADO: Compra menor

Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD\$1,750,000.00

Fecha de la solicitud: 04/10/2024

Fecha de la invitación: 23/10/2023

PROVEEDORES INVITADOS		PROVEEDORES QUE OFERTARON	
1. DISLA URIBE KONCEPTO, SRL; 2. SARE MG, SRL 3. MARTINEZ TORRES TRAVELING, SRL 4. PLUS GOURMET 5. RICOS BUFFET		1. MARTINEZ TORRES TRAVELING, SRL 2. DISLA URIBE KONCEPTO, SRL 3. POLY GOURMET, SRL	
MATRIZ DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS DE SOBRES A			
Criterio de Validación:	CUMPLE / NO CUMPLE	Medios de Verificación:	
		1. Presentación de Documento 2. Información del Documento 3. Verificación con el emisor (Si Aplica)	
Documentación Requerida a Evaluar			
SOBRE A	MARTINEZ TORRES TRAVELING, SRL	DISLA URIBE KONCEPTO, SRL	
	Observaciones	Observaciones	
1. Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto No. 3 (descripción del servicio), NO SUBSANABLE .	CUMPLE	CUMPLE	
2. Formulario de entrega de muestra	CUMPLE	CUMPLE	
3. Carta de autorización a la institución a realizar visita de inspección para ser evaluados en el presente proceso suscrita por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	
4. Visita técnica	CUMPLE	CUMPLE	

Elaborado por:

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
13 de noviembre del 2024

Señores:

Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral.

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Presidente del Tribunal Superior Electoral

Asunto: Informe de evaluación Financiera definitivo del proceso de referencia **TSE-CCC-CM-23-2024 "Servicios de almuerzos para el personal militar del TSE, dirigido a Mipymes mujer"**.

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación de la oferta económica de los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de compra menor, el equipo de peritos recibió de la Analista de compras Frannely Lara, dos (2) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para el servicio solicitado en el proceso de **TSE-CCC-CM-23-2024, "Servicios de almuerzos para el personal militar del TSE, dirigido a Mipymes mujer"**. En esta etapa se procedió a evaluar la documentación financiera.

En el marco del proceso de Compra Menor No. **TSE-CCC-CM-23-2024, "Servicios de almuerzos para el personal militar del TSE, dirigido a Mipymes mujer"**. Quedó designada como perito financiero evaluador: Taina Suhey Ameyé Pérez, cédula de identidad y electoral Núm. **013-0047050-5**, Encargada del Departamento de Contabilidad.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Los peritos designados han procedido a evaluar de manera definitiva la documentación financiera presentada por los siguientes oferentes:

- 1- MARTINEZ TORRES TRAVELING, SRL
- 2- DISLA URIBE KONCEPTO, SRL

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de los documentos financieros presentados por los oferentes participantes fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las especificaciones técnicas elaboradas a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de los documentos financieros, el análisis y la validación de la oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente de los documentos financieros recibidos y evaluados se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de cada oferente, se realizó a puertas cerradas para llevar a cabo este proceso.

El proceso de evaluación financiera de los oferentes fue realizado tomando como base a las especificaciones técnicas, acápite 6, C) Documentación Financiera.

El análisis y evaluación (Cumple/ No Cumple) tuvo como finalidad determinar si la documentación financiera del bien y/o servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

**Detalles Generales del Proceso de Evaluación de la Documentación Financiera
(oferta económica)**

En cuanto a la valoración de la oferta económica requerida a los oferentes, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos financieros detallados en las Especificaciones Técnicas, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en la referida especificación, para fines de habilitación.

En tal sentido, amparados en las ofertas económicas remitidas por los oferentes se ha determinado que:



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

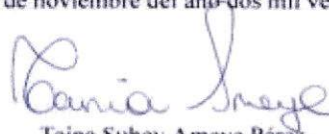
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

1. **"MARTINEZ TORRES TRAVELING, SRL.** valores presentados en la oferta fueron verificados, los mismos son considerados correctos sin errores aritméticos. Cumple con lo requerido.
2. **"DISLA URIBE KONCEPTO, SRL."**, valores presentados en la oferta fueron verificados, los mismos son considerados correctos sin errores aritméticos. Cumple con lo requerido.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).


Taina Suhey Ameye Pérez
Perito



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Luego de analizar el informe pericial presentado, este comité determinó que dos (02) empresas oferentes cumplieron con los requisitos técnicos establecidos en las especificaciones del proceso. En virtud de ello, y conforme a lo estipulado en el artículo 8 de las especificaciones técnicas, titulado "Criterios de Evaluación", se procedió a considerar la puntuación obtenida por cada oferente en la evaluación de la degustación como criterio determinante para la adjudicación, estas empresas fueron:

1. **Martinez Torres Traveling, SRL;** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-64993-9.
2. **Disla Uribe Koncepto, SRL.;** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-95237-1,

Cumplida esta formalidad, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar la evaluación de las propuestas de las empresas oferentes, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

*Se adjudica a las empresas **Disla Uribe Koncepto, SRL**, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-95237 el ítem que conforman este proceso de contratación identificado con el núm. TSE-CCC-CM-23-2024 y que comprende el "**Servicio de Almuerzo para el Personal Militar del TSE, dirigido a MIPYMES Mujer.**", por cumplir con los requisitos establecidos en el referido proceso, y ser las propuestas que han sido calificadas como más idóneas y convenientes para los intereses de esta institución, según el precio y la calidad ofertada para la prestación de la adquisición requerida. Por un monto de un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y nueve pesos dominicanos con 60/100. (RD\$1,445,169.60).*



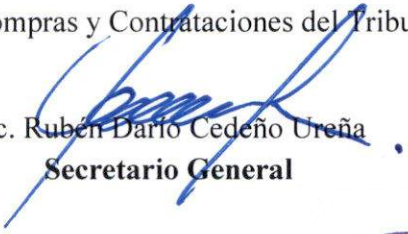
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Segunda Resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

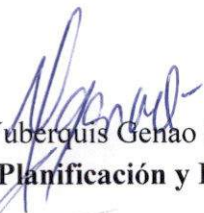
Por lo que siendo las una de la tarde (01:00 p.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, actuando en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral (TSE), declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).


Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico


Licda. Celsa Contreras Amonte
Encargada de la Oficina de
Acceso a la Información


Licda. Eulalia Vázquez Núñez
Directora de Gestión de Talento Humano


Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo


Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Expediente: TSE-CCC-04/023-2024 Servicio de almuerzos para el personal militar del TSE, dirigido a Mujeres y Mujeres

Procedimiento de Selección Utilizado: Compra Menor

Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD\$1,750,000.00

Fecha de la solicitud: 04/10/2024

Fecha de la invitación: 23/10/2024

PROVEEDORES INVITADOS

1. DRA. LAURIE KONCEPTO, SRL
2. DRA. LAURIE KONCEPTO, SRL
3. MARTINEZ TORRES TRAVELING, SRL
4. PLEYS GOURMET
5. RECOS BUFFET, SRL

PROVEEDORES QUE OFERTARON

1. MARTINEZ TORRES TRAVELING, SRL
2. DRA. LAURIE KONCEPTO, SRL
3. PLEYS GOURMET

Item		Código	Descripción	Unidad de medida	Cant.	Puntaje de degustación mínimo 50 puntos máximo 100 puntos	Precio Unitario	Sub Total	Itbis	Total	Cumplimiento	Puntaje de degustación mínimo 50 puntos máximo 100 puntos	Precio Unitario	Sub Total	Itbis	Total	Cumplimiento
1	90101802		TRES (3) meses y/o hasta agotar la cantidad contratada con una planificación o promedio de entrega diaria desde 60 hasta 80 unidades de lunes a viernes, 6 unidades los sábados y 6 unidades los domingos, para un subtotal de 3,924 y un excedente de 450 para cubrir imprevistos en caso de que sucediere; para un total general de 4,374 unidades de almuerzos. LA CONTRATACION DEBERA SER POR UN VALOR ESTIMADO DE RD\$1,750,000.00 (impuestos incluidos). • Especificaciones en el caso de excedente, es para suplir almuerzo para el personal militar de nuevo ingreso que pueda ser requerido por el mismo, por motivos especiales como audiencias públicas, actividades y apoyo a otras. • Especificaciones de entrega, de lunes a viernes las unidades serán entregadas en el domicilio del TSE. Los sábados y domingos serán entregadas en dos localidades, a) El domicilio del TSE, b) Una localidad a determinar dentro de un radio no mayor de 10 km del domicilio del TSE. El servicio de alimentos podrá ser suspendido por parte del Tribunal, en cualquier momento, previa notificación por 3 veces consecutivas de incomparecencia en la calidad o presentación de los alimentos contratados por parte del personal del TSE. Obligándose el TSE solo a pagar los servicios de alimentos consumidos hasta la fecha de la notificación, la cual podrá hacerse vía correo electrónico. Es necesario remitir el menú de cada semana. • Cada día deberá contemplarse el desayuno, 3 opciones que incluyan una opción de dulce para personas con diabetes y 1 opción de postre. • Cada día deberá contemplarse el desayuno, 3 opciones que incluyan una opción de dulce para personas con diabetes y 1 opción de postre. • Cada día deberá contemplarse el desayuno, 3 opciones que incluyan una opción de dulce para personas con diabetes y 1 opción de postre. El precio incluye transporte y entrega en las oficinas del TSE a las 11:30 a.m. Los alimentos deberán ser entregados empacados de forma que no se mezclen los alimentos y envueltos en papel film transparente. Los servicios deben incluir cubiertos desechables y servilletas. El Tribunal Superior Electoral se reserva el derecho de realizar una supervisión a las instalaciones físicas de los proveedores que realicen sus propuestas a los fines de determinar las condiciones de higiene y calidad de los servicios ofrecidos, así como solicitar una degustación de los productos propuestos.	Servicio	1	92	RD\$1,180,980.00	RD\$1,180,980.00	RD\$12,576.40	RD\$1,393,556.40	CUMPLE	96	RD\$1,224,720.00	RD\$1,224,720.00	RD\$1,445,169.60	RD\$1,445,169.60	CUMPLE

Nota: criterio de adjudicación según especificaciones técnicas prevalece la calidad (puntaje) sobre el precio.

REALIZADO POR: Irvin Lara
FECHA: 13/11/2024

Sub total RD\$ 1,180,980.00
Itbis RD\$ 212,576.40
Total RD\$ 1,393,556.40

Sub total RD\$ 1,224,720.00
Itbis RD\$ 220,449.60
Total RD\$ 1,445,169.60

Total Adjudicado: RD\$ 1,445,169.60

